

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**14739** *Orden INT/1025/2019, de 9 de octubre, por la que se dispone el cese del General de Brigada don Manuel Contreras Santiago en el Mando de la 4.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Andalucía (Sevilla).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad de la Secretaria de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la 4.ª Zona de la Guardia Civil –Comunidad Autónoma de Andalucía (Sevilla)–, con efectividad de 2 de octubre de 2019, del General de Brigada don Manuel Contreras Santiago, por pase a la situación de reserva en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1a) del citado texto legal.

Madrid, 9 de octubre de 2019.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.